T. 41159

ESCANEAR

Quito, 25 de Julio del 2012

Señor
Superintendente de Compañías
Presente:

Quito $1.00

Sírvase encontrar adjunto la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **ALEA CIA. LTDA.**, otorgada por el Sr. Robert Edward Corradini Busch, a favor del señor José Tito Merino Arcos, de nacionalidad ecuatoriana, celebrada ante Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 15 de junio del 2012; debidamente marginada en el Registro Mercantil el 18 de julio del 2012.

El número de expediente es el: **12552.**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Robert Edward Corradini Busch
Gerente
ALEA CIA. LTDA.
C.C. 170433554-4

Superintendencia de Compañías
25 JUL. 2012
CAU

Cesión de participaciones regs Inscrita
2012.07.27

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (5.739)

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ROBERT EDWARD CORRADINI BUSCH

A FAVOR DE:

JOSE TITO MERINO ARCOS

CUANTIA: US$ 1,00

DI: 4 COPIAS

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de junio del año dos mil doce (2012), ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el socio de la compañía ALEA COMPAÑÍA LIMITADA, señor Robert Edward Corradini Busch, por sus propios derechos, de estado civil soltero, en

calidad de Cedente; y por otra parte el señor José Tito Merino Arcos, por sus propios derechos, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía y sus documentos de Identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense el primero e inteligente en el idioma castellano, y de nacionalidad ecuatoriana el segundo, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública: **a)** El señor Robert Edward Corradini Busch, por sus propios derechos, como Cedente; **b)** y por otra parte el señor José Tito Merino Arcos, por sus propios derechos, como el Cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense el primero e inteligente en el idioma castellano, y de nacionalidad ecuatoriana el segundo, ambos de estado civil

solteros, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano, el ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de junio del mil novecientos setenta y cinco se constituyó la **compañía ALEA CIA. LTDA.- DOS PUNTO DOS (2.2) DOS PUNTO DOS (2.2)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de ocho de junio del dos mil doce, que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el señor Robert Edward Corradini Busch, como socio de la compañía **ALEA CIA. LTDA.**, manifiesta que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva una parte de sus participaciones a favor del señor José Tito Merino Arcos, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICI-PACIONES	USD	V/PARTICIPACIONES
Robert Edward Corradini Busch	José Tito Merino Arcos	1	$1,00	USD$ 1,00
TOTAL		**1**	**$1,00**	**USD$ 1,00**

El valor de la participación es de (USD $ 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socio de la compañía.- La Junta General de Socios aprobó por unanimidad esta cesión de participaciones.- En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones, se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICI-PACIONES	USD	V/PARTICIPACIONES	%
Robert Edward Corradini Busch	399	US$399,00	USD$ 399,00	99,75%
José Tito Merino Arcos	1	$1,00	USD$ 1,00	0,25%
TOTAL	**400**	**$400,00**	**USD$ 400,00**	**100%**

CUARTA: ACEPTACION.- El Cesionario, acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte el Cedente, declara que ha recibido el justo precio por parte del Cesionario.- Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socio de la compañía.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante un ejemplar del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALEA CIA. LTDA.- Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Firmado) Abogada Elina Albornoz Garzón, matrícula cinco mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ROBERT EDWARD CORRADINI BUSCH
C.I. 170433[illegible]

SR. JOSÉ TITO MERINO ARCOS
C.C. 160[illegible]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
CORRADINI BUSCH
ROBERT EDWARD
LUGAR DE NACIMIENTO
United States of America
Detroit
FECHA DE NACIMIENTO 1932-10-28
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

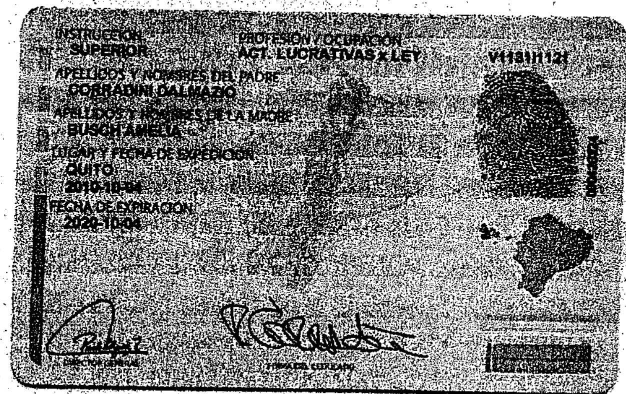

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACT. LUCRATIVAS x LEY
V1131I1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRADINI DALMAZIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSCH AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-04
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

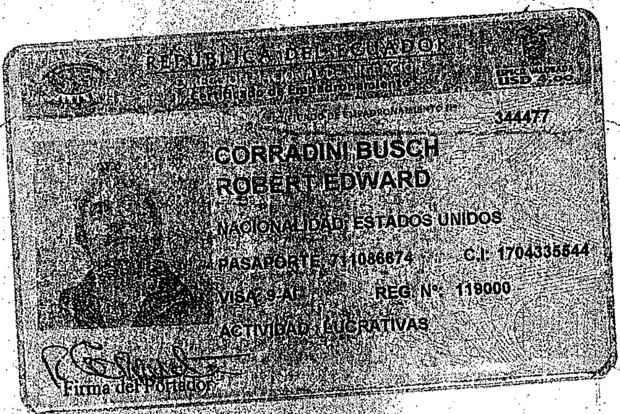

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
USD 4.00
344477
CORRADINI BUSCH
ROBERT EDWARD
NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS
PASAPORTE: 711086674 C.I: 1704335544
VISA: 9-AI REG. Nº: 119000
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS
Firma del Portador

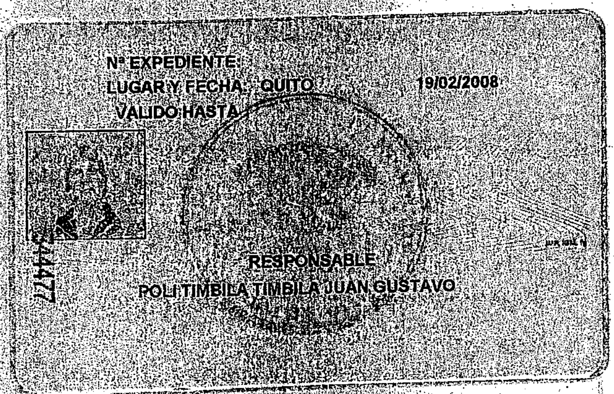

Nª EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/02/2008
VALIDO HASTA:
344477
RESPONSABLE
POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO

CIUDADANIA 160001299-9

MERINO ARCOS JOSE TITO

TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

19 MARZO 1939

005- 0015 00087 M

TUNGURAHUA/ BAÑOS

BAÑOS DE AGUA SANTA 1959

NOTARIA TERCERA

QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** V4443V4444

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

MANUEL MARIA MERINO

JESUS MARIA ARCOS

PASTAZA 30/07/2010

30/07/2022

2980572

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito a 15 de junio del 2.012

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALEA CIA. LTDA.

En Quito, a los ocho días del mes de junio del dos mil doce, siendo las diez horas y hallándose reunidos el socio y los administradores de la compañía ALEA CIA. LTDA., en el local de ésta, ubicado en la calle Pinzon 201 y Colon N25-85, Quito deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALEA CIA. LTDA., el señor: Robert Edward Corradini Busch, por sus propios derechos, quien es el único socio de la compañía.

El socio representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones que desea hacer el señor Robert Edward Corradini Busch, a favor del señor José Tito Merino Arcos.

Actúa como Presidente el titular Sr. José Tito Merino Arcos, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, el Sr. Robert Edward Corradini Busch. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

2.- Se pasa a tratar el único punto del orden del día: En virtud, que de acuerdo a la Ley, la compañía requiere de un mínimo de dos accionistas, el Sr. Robert Edward Corradini Busch, de estado civil soltero, manifiesta su deseo de transferir una parte de las participaciones que tiene en la compañía ALEA CIA. LTDA. a favor del señor José Tito Merino Arcos, de estado civil soltero, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIA**	**No. PARTICI - PACIONES**	**USD**	**V/PARTICIPACIONES**
Robert Edward Corradini Busch	José Tito Merino Arcos	1	$1,00	USD$ 1,00
TOTAL		**1**	**$1,00**	**USD$ 1,00**

El valor de la participación es de (USD $1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.

Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socio de la Compañía.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía aprueba por unanimidad la presente cesión de participaciones.

En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	**No. PARTICI-PACIONES**	**USD**	**V/PARTICIPACIONES**	**%**
Robert Edward Corradini Busch	399	US $399,00	USD$ 399,00	99,75%
José Tito Merino Arcos	1	$1,00	USD$ 1,00	0,25%
TOTAL	**400**	**$400,00**	**USD$ 400,00**	**100%**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada unánimemente y firmada por todos los presentes. Se levanta la sesión a las once horas.

Sr. José Tito Merino Arcos
PRESIDENTE

Sr. Robert Edward Corradini Busch
GERENTE - SECRETARIO

Sr. Robert Edward Corradini Busch
SOCIO

Se otor-

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de contrato de cesión de participaciones que otorga el señor Robert Edward Corradini Bush a favor del señor José Tito Merino Arcos, sellada y firmada en Quito, a quince de junio del dos mil doce.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
QUITO
ECUADOR

NOTARIA TERCERA

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Compañía ALEA CIA.LTDA., celebrada ante el Notario noveno del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano el ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Quito, 09 de julio del dos mil doce

NOTARIA NOVENA
QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Registro Mercantil Quito

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **419** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, a fs. **1995,** vuelta, Tomo **105,** correspondiente a la Constitución de la compañía **"ALEA CIA. LTDA.,"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el quince de junio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, dieciocho de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

gistro de Datos Públicos
l del Cantón Quito